



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

**SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO
PARA DECANO DE LA FACULTAD
DE:**

CIENCIAS DE LA SALUD

**Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao**

Yo, **CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA** identificado con DNI N° 09551672. de la Facultad de Ciencias de la Salud domiciliado en Calle Central Mz. 37 Lt. 7 urb. PREVI – Bocanegra - CALLAO personero del candidato: **“LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA”**

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción del candidato: **“LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA”** para la elección de Decano de la Facultad de **CIENCIAS DE LA SALUD**, de la Universidad Nacional del Callao, en el presente proceso de Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC-2021.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: cmguevaral@unac.edu.pe

Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: GUEVARA LLACZA

Nombres: CÉSAR MIGUEL

DNI N° : ...09551672.....

Teléfono: ...998628244.....



Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI, Copias de Grados y Títulos Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, **LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA** de Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° 08607531 con domicilio en el Jr. Río Mantaro N° 437 de la Urbanización Villa del Norte del Distrito Los Olivos, candidato a **Decano** de la Facultad de **CIENCIAS DE LA SALUD** para participar en el presente proceso de Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC- 2021, presento al Sr. **CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA** como Personero General.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Firma

Apellido: FERRER PEÑARANDA

Nombres: LUCIO ARNULFO.

DNI N° : 08607531

Teléfono: 942-769-073





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA** de Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° ..09551672... con domicilio en Calle Central Mz. 37 Lt. 7 urb. PREVI – Bocanegra - CALLAO

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del candidato "**LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA**", para la **ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021.

Firma

Apellidos: GUEVARA LLACZA
Nombres: CÉSAR MIGUEL
DNI N° : ...09551672.....
Teléfono: .998628244.....



Adjunto: copia simple del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE AUTORIDADES DECANO

FACULTAD:

CIENCIAS DE LA SALUD

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
FERRER PEÑARANDA LUCIO ARNUFO	08607531	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
GUEVARA LLACZA CÉSAR MIGUEL	09551672	

Adjunto:

1. copia simple del DNI del candidato.



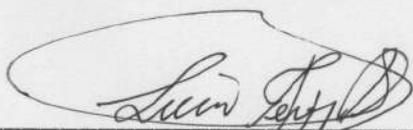
**DECLARACIÓN JURADA
(DECANO)
(Art. 37° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, **LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA** Identificado con DNI N° 08607531, con domicilio real en Jirón Río Mantaro N° 437 de la Urbanización Villa del Norte del Distrito Los Olivos con teléfono N° 5223537 Celular N° 942-769-073, correo electrónico institucional laferrerp@unac.edu.pe.

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DECANO:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (03) años en la categoría y en la Facultad.
- c) Tener grado de Doctor o Maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Pueden postular igualmente los candidatos con el grado de Doctor o Maestro en las especialidades que ofrece la Facultad.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.


Firma

Bellavista, 20 de setiembre 2021.

Apellidos: FERRER

Nombres: PEÑARANDA

DNI N° : LUCIO ARNULFO



Nota: Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Consulta Pública

Consulta Privada

Ingrese el número de documento de identidad o apellidos y nombres digitando mínimo 10 caracteres. *Ejemplo de apellidos y nombres Juan Pérez García, puede ingresar: Per Gar Juan, Pérez garcía o Pérez g juan.*

Número Documento de Identidad

08607531

Apellidos y Nombres

ferrer peñaranda lucio

3719

Refrescar

Ingrese los números de la imagen

Limpiar

Buscar

GRADUADO	GRADO	INSTITUCIÓN
FERRER PEÑARANDA, LUCIO ARNULFO D.N.I. 08607531	MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA DOCENCIA UNIVERSITARIA 27/04/2009	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FERRER PEÑARANDA, LUCIO ARNULFO D.N.I. 08607531	DOCTOR EN INGENIERIA DE SISTEMAS 11/10/2012	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Consulta Pública

Consulta Privada



REPÚBLICA DEL PERÚ



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Doctor, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA

POR TANTO: le confiere el Grado Académico de:

DOCTOR EN INGENIERIA DE SISTEMAS

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 11 de OCTUBRE de 2012



Dr. CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL



Dr. FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

Dr. JORGE LAZO ARRASCO
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021



OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Diploma N° 375 Código ANR A01477667
 Asiento N° 375
 Fojas N° 377 del tomo N° 1
 Res. Rectoral N° 10103 de Sect-12
 Lima, 11 de OCTUBRE del 2012

Dr. Juan Carlos Sánchez Salazar
 JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS



Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchalen
 INTERESADO

N° 05633

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 SECRETARIA GENERAL
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lima,

15 OCT. 2012

Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchalen, Ph. D.
 SECRETARIO GENERAL

La data consignada es el mes y el número de acuerdo del presente diploma sin
 embargo,
 Lima, 11 de OCTUBRE del 2012

Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchalen
 SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1477667

Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchalen

A01477667



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 24 de Abril de 2009 ha conferido el Grado Académico de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria con mención en Docencia Universitaria

a Don Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 27 de Abril de 2009



Mg. VICTOR MANUEL MERA LLANDAS
RECTOR



Ing. Mg. FELIX A. BARRERO ROLDAN
DIRECTOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

que suscribe. (COPIA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) en los fines que rezan convenientemente.

1 MAR 2010

INTERESADO

Con el Folio N° 027

Lic. Mg. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
SECRETARIO GENERAL

Resolución C.U. N° 001-2021-AU-19 M



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

A 231829





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

REPUBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuando El Consejo de Facultad de

ciencias Matemáticas

con fecha 30 de junio de 1992 acuerda otorgar el Título Profesional de

Licenciado en Computación

a Don (a) Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda

Por tanto El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se lo reconozca como tal

otorgado y firmado en Lima, 08 de Julio de 1992.










RECTOR




DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

Registrado a fojas 123 del libro respectivo 39

Registrado a fojas 46 del libro de la Facultad respectiva

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021



Universidad Nacional del Callao

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Sáenz Peña N° 1066/ Callao Perú- Ruc.: 20138705944- Telf.: 4691875

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONSTANCIA DE TRABAJO N° 149-2021-ORH

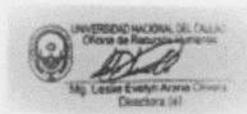
LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, don(ña) LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; identificado(a) con DNI N° 08607531, labora como Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con fecha de ingreso el 02/07/1979 a la fecha, con código N° 000624, en la categoría Principal Dedicación Exclusiva 40 horas, adscrito al Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a), para los fines que estime conveniente.

Callao, 10 de septiembre del 2021



LEAO/avr
Cc: archivo